

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA
CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripción.

En la Redacción, calle de Negrete, n.º 18.
Y en esta tipografía.
En Palma: Tipografía Católica.

Condición de la publicación.

Se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores á 5 cént. por línea.
Los no suscritores á 10 id.
Y las repeticiones á la mitad de precio.

Año X.

Ciudadela, miércoles 27 de Julio de 1892.

Núm. 1.012.

SECCION RELIGIOSA.

Juésves 28.—La Beata Catalina Tomás vírgen mallorquina.

Viérnes 29.—Sta. Marta vírgen.

Sábado 30.—S. Abdon y Sénen mártires y el beato Manés hermano de Sto. Domingo de Guzman.

Cultos.

Jueves 28.—La misa y oficio son de la Beata Catalina Tomás vírgen, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de la octava.

En Sta. Clara continúa la oracion de 40 horas esponsiéndose S. D. M. á las 7 de la tarde y reservándose á las 8 y cuarto.

Viérnes 29.—La Misa y oficio divino son de Sta. Marta vírgen con rito semidoble y color blanco, haciéndose conmemoracion de la octava y de los Santos Felix papa y compañeros mártires.

Sábado 30.—La Misa y oficio divino son de San Gerónimo *Hemiliano* confesor con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de la octava y de los Santos Abdon y Senen mártires.

APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA JULIO.

Las corporaciones cristianas de patronos y obreros

Oracion cotidiana.

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones obras y trabajos del presente dia. para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especialmente, para que, bajo los influjos de vuestra caridad, renazcan en el mundo del trabajo y la industria los antiguos gremios que tanto contribuirán á resolver la cuestion social.

PROPÓSITO

Cooperar á la moralizacion y alivio de las clases trabajadoras por todos los medios que aprueba la Iglesia.

Recomendaciones de este mes para el centro local de Ciudadela.

1.º Las buenas conversaciones en los talleres y demás puestos de trabajo, á fin de que sean cristianos y edificantes.

2.º Union de caridad entre los católicos de esta poblacion.

3.º Varias necesidades particulares.

Santos Patronos del Apostolado en el mes de Julio, y dias en que los celadores y celadoras pueden ganar indulgencia plenaria, con las condiciones ordinarias.

Dia 22, Santa Maria Magdalena.

Dia 31, San Ignacio de Loyola.

Gacetilla.

En contestacion al último suelto que la semana anterior le dedicamos dice «El Pueblo».

«Vigía Católica, despues de asegurar que de *El Pueblo* á *El Liberal* no va el canto de una peseta, nos pregunta cual sería

nuestra actitud si, una vez entronizada la República, el Gobierno decretara la expulsion de las órdenes religiosas.»

Vd. dispense, seor *Pueblo*: además de esto le preguntamos otras cosas y V. no las menciona. Y precisamente es lo que más deseábamos que contestase, porque francamente, eso del entronizamiento de la República suponemos que va largo y de hoy para entonces pueden haberse rehecho de los propósitos que hoy hagan.

Y hasta pueden haber dado sus redactores cuenta á Dios de tales propósitos.

Pero ya que no nos da el gusto de decirnos qué tal le parecen la expulsion de los Jesuitas en Francia y la de los Frailes en España, nos contentaremos con ese poco que nos dice, y adelante:

«Aunque no estamos conformes en que de *El Pueblo* á *El Liberal* de hoy no vaya sino el canto de una peseta, como los principios políticos que profesamos están bien definidos, facilmente contestaremos la preguntita.»

Lo único que se desprende de su *intraducible* párrafo es que *El Pueblo* rechaza, pero con poquísimos bríos, nuestra afirmacion de que de él á *El Liberal* no va el canto de una peseta.

Nos alegramos de ello, aunque lo frio y sin alientos de la protesta nos hace suponer que la diferencia de «*El Pueblo*» á «*El Liberal*» será cuando más la que va del canto de una peseta al de un duro.

O la que va del diámetro de un alambre eléctrico al de un mechero de gas.

Y veamos ya la contestacion:

«Dijo Jesucristo: *Dad á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César*: y decimos los demócratas á las órdenes religiosas: cumplid vuestros deberes para con la Iglesia y para con el Estado, que nadie ha de molestaros (siendo verdaderos demócratas) mientras vuestras intrusiones en el orden civil no constituyan un peligro para la tranquilidad pública.»

O lo que es lo mismo: «Nosotros, demócratas y por tanto impecables, infalibles y sabios, á vosotras Ordenes Reli-

giosas, ignorantes, pendencieras y amigas de toda clase de intrusiones, os decimos que si no nos dejais comer en paz el turrón del presupuesto, si no nos permitís sin protestas de ninguna clase que descristianicemos el pueblo predicando la libertad de cultos, el matrimonio civil, la libertad de imprenta y el ateísmo en todas sus repugnantes fases, os despojaremos de vuestros bienes, os privaremos hasta del aire que respirais y gracias que no atemos al cuello de vuestros hijos una soga y os arrastremos por esas calles, como hicimos el año 35.

No pueden las Ordenes Religiosas esperar más de unos demócratas que además de predicar todas esas libertades llaman *gran filósofo* al gran blasfemo Renan.

¿Vá ó no el canto de una peseta de «*El Pueblo*» á «*El Liberal*»?

Es gracioso el entre paréntesis de «*El Pueblo*», ese «(siendo verdadero demócrata)».

En estos tiempos en que todo se falsifica ¿cual es la piedra de toque que nos dé á conocer quienes son los verdaderos demócratas y quienes son los de mentirijillas?

Los de «*El Pueblo*» y los de «*El Liberal*» hace cosa de tres ó cuatro meses andaban en amigable compañía, eran todos *hunos*... ¿Nos dirá «*El Pueblo*» en qué se diferencian hoy por hoy?

No creemos que la separacion haya obedecido á la terneza de los de «*El Pueblo*» por la Religión insultada y escarnecida por el otro... Y teniendo esto en cuenta ¿qué han de esperar las Ordenes Religiosas de los demócratas de «*El Pueblo*»?

Hablando con franqueza podremos suponer que cualquiera que expulsase á frailes y jesuitas merecería los parabienes suyos.

Y si no véase el último párrafo de ese escrito.

«Ahí tiene la solucion del problema. Para mas datos, de como vive el clero en un Estado republicano, puede entenderse *El Vigía* con los Obispos franceses, cuya conducta ha sido aprobada por el Sumo Pontífice.»

¿Es esto irrisión, amigo *Pueblo*? Pues

lo parece, porque remitirnos á los Obispos franceses en lucha continua contra la legislacion y la gobernacion de la Francia republicana actual, no es otra cosa que una sangrienta burla y ella da la medida de lo que piensan hacer el dia de su triunfo esos demócratas.

Que acaban de pintarse de mano maestra.

La Compañía de navegacion de Soller en sesion celebrada uno de estos últimos dias, acordó el pago del décimo dividendo aitivo, ó sea la cantidad de cuarenta y cinco pesetas, fijándose el plazo de quince dias á contar del 1.º de Agosto próximo, para hacerlo efectivo.

Han sido admitidos á libre plática los dos buques, que segun dijimos hacian la correspondiente observacion sanitaria.

Por el Director del matadero de esta ciudad fué inutilizada una oveja por no encontraria buena para la venta pública.

Tambien fué inutilizado un pescado de unos ocho kilogramos por no reunir buenas condiciones para el consumo.

Se ha impuesto por esta Alcaldía la multa á un vecino por infraccion del artículo 82 de las Ordenanzas Municipales.

Dice «El Bien Público»:

«Trátase de constituir en esta ciudad una Sociedad marítima al objeto de establecer un vapor directo entre Mahon y Barcelona.

Según nuestras noticias dicha compañía se constituirá con un capital de docientas cincuenta mil pesetas; se propone rebajar en un veinte y cinco por ciento los fletes y ofrece á sus accionistas un viaje anual gratuito de ida y vuelta.

Asegúrasenos que la Sociedad lleva ya suscritas unas docientas mil pesetas, lo que nos hace creer que podrá realizar su pensamiento.»

Ha sido trasladado á Albacete el Sr. D. José Rodriguez Roda presidente de la Audiencia de Palma de Mallorca, sustituyéndolo D. Luis Mira Giner que servía en Oviedo.

Ha sido nombrado magistrado de la Audiencia de Palma D. Federico Stern Enebra fiscal de Manzanares.

El tiempo y la higiene.

Arrecian los calores y con ellos la necesidad de refrescar el cuerpo por dentro y por fuera ó si se quiere, de beber mucho y de bañarse á menudo. Sobre lo del beber ya tenemos dicha nuestra opinion; y por más que se nos arguya de pesados, no nos cansaremos de repe-

tirlo: conviene usar con mucha moderacion las bebidas heladas, que nunca están más indicadas que en las comidas, á la mitad ó al final de ellas y de las que hay que hacer abstencion despues de una gran fatiga ó estando el cuerpo bañado con sudor. En cuanto á los baños insistiremos en aconsejar su uso, con mas motivo cuanto que hoy, en vista de la la alarma en que tienen al país las noticias sanitarias, son muchas las familias que han dejado de hacer uso de ellos. Es esto preocupacion que importa desarraigar, porque los baños y en general todo lo que conspira al aseo del cuerpo, son convenientes siempre y más en tiempos de amagos de epidemia. ¿No es, por ventura, en épocas tales cuando las autoridades y las corporaciones científicas más recomiendan la limpieza de las habitaciones y de la vía pública? Pues si esta es de importancia, la tiene mucha mayor la del organismo humano. Otra consideracion hemos de hacer respecto de las frutas. Es muy común oír á multitud de personas apenas se habla, de si existen casos sospechosos (F) que renuncian en absoluto las legumbres y á las frutas, á pesar de entrar en sus costumbres bromatológicas. Esto es simplemente absurdo; y lo es, en primer lugar, porque el uso prudente de legumbres y frutas sazonadas y en buen estado aprovechan siempre y todas ocasiones; y además, porque nada es mas peligroso en tiempo de epidemia que romper bruscamente con el plan de vida ó de alimentacion á que se está acostumbrado. Lo que sí, debe evitarse en tales tiempos (y en todos), es el uso de fruta averiada ó no sazonada y los excesos de la mesa, que son los que determinan trastornos en la digestion y predisponen á contraer la enfermedad.—Dr. Veritas.

Movimiento del Pueblo.

Buques entrados.

Dia 24.—De Cette, pailebot «Paloma» de 36 t. pt. Jaime Vives con 5 trip. y lastre.

De Barcelona, vapor «Leon de Oro» de 278 t. cp. Francisco Arguimbau con 18 tp. 3 pasajeros y lastre.

Dia 25.—De Cette, pailebot «Paquete Ciudadelano» de 74 t. pt. Bartolomé Píris con 5 trip. 1 pasajero y lastre.

De Barcelona, pailebot «Galatea» de 32 t. pt. Sebastian Lluch con 4 trip. y efectos.

Buques despachados.

Dia 24.—Para Argel, vapor «Leon de Oro» de 278 t. cpt. Francisco Arguimbau con 18 trip. 24 pasajeros y efectos.

Dia 26.—Para Cette, pailebot «Paloma» de 36 t. pt. Jaime Vives con 5 trip. y lastre.

Dia 27.—Para Alendia, pailebot «Veinte

de Marzo» de 37 t. pt. Agustin Rotger con 5 trip. y lastre.

Telegramas.

Madrid 22.—Ha descarrilado el tren expres de Moscou, quedando destrozados los vagones: tres pasajeros han sido heridos gravemente y otros muchos han sufrido heridas leves.

En Charleroi ha estallado un petardo de dinamita no produciendo desgracias.

Los anarquistas siguen en sus proyectos de venganza por la muerte de Ravachol.

Han sido detenidos en París varios anarquistas sospechosos.

Londres.—Ha producido buen efecto la actitud enérgica del Embajador inglés cerca del Sultan de Marruecos.

Tánger.—El Ministro de Negocios extranjeros conferenciará con los diplomáticos residentes en aquella capital á fin de conocer la actitud de sus respectivos Gobiernos en vista de la rotura de relaciones con Inglaterra.

ANUNCIOS.

EL AYUDANTE MILITAR DE MARINA DEL DISTRITO DE CIUADELA.

Hago saber: que por la legislacion vigente queda establecida en absoluto la veda y venta de la langosta, desde 1.º de Agosto hasta 31 de Marzo venidero á escepcion de los machos que la veda termina en 15 de Octubre, y durante todo el año lo está de todos los individuos de referencia que no alcancen veinte centímetros contados desde el ojo hasta el arranque de las aletas de la cola.

Los contraventores incurrirán en la multa de 25 á 100 pesetas y doble en la reincidencia. Lo que se hace publico para conocimiento de los á quienes pueda interesar.

Ciudadela 23 de Julio 1892—Gerónimo Galiana.

BANCO DE CIUADELA.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad y por acuerdo de la Junta de Gobierno, tomado en sesion de hoy, se convoca Junta General ordinaria de señores accionistas para el dia 8 del próximo mes de Agosto, á las cinco de la tarde, con objeto de someter á su aprobacion la Memoria y el Balance correspondientes al quinto ejercicio social, cerrado en 30 de Junio próximo pasado.

Ciudadela 20 de Julio 1892
P. A. de la Junta de Gobierno,
El Vocal-Secretario,
Juan Gelabert

PARA ALQUILAR

Lo está la casa calle de San Gerónimo número 20. Informará su dueña Doña Magdalena Simó calle del Horno n.º 12.

Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús, á cargo de Rafael Massanet, Alcantara, 11.